



LA PLATA, 24 NOV 2010



VISTO el expediente N° 2320-294/10 del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación como Directora de Inversión Pública dependiente de la Dirección Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera de la Subsecretaría de Hacienda, de Jimena Celeste das NEVES, y

CONSIDERANDO:

Que Rocío Soledad GIACCONE presenta su renuncia al cargo de Directora de Inversión Pública a partir del día 30 de junio de 2010, en el cual fuera designada por el artículo 1° del Decreto N° 924/10;



Que la Subsecretaría de Hacienda solicita la designación de Jimena Celeste das NEVES en el cargo de referencia, a partir del día 1° de julio de 2010;

Que lo solicitado se funda en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que lo gestionado por el presente impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y supletorios;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,




EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del día 30 de junio de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08,




Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera, Dirección de Inversión Pública, la renuncia presentada al cargo de Directora, por Rocío Soledad GIACCONE (DNI N° 28.627.055 -Clase 1981-).




ARTÍCULO 2º. Designar, a partir del día 1º de julio de 2010, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Hacienda, Dirección Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera, Dirección de Inversión Pública, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Directora, a Jimena Celeste das NEVES (DNI N° 26.101.322 -Clase 1977-).



ARTÍCULO 3º. Exceptuar la medida dispuesta en el artículo 2º del presente de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y supletorios.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.



ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2337



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía